

Ciudad de Morelia siempre el dñ^o. de con-
dministración de esta población, caso de necesidad,
las aguas que vienen en aquellas fuentes.

Ay se cumplieron estos puntos p^r el P^o. Sa-
guineto, y también p^r su subsecretario D^r. Jo-
sefa Sanguineto, cuidando del necesario res-
to de la hermita y obligación de la misa; ha-
biendo de hacer sido vendida la villa p^r ex-
pedida a D. Alfonso Pérez Balbuena con la
mínima carga, como se acredita de la aut.
Instancia, y copia de la d^r de Organismo
que la acompaña. — Por estos antecedentes
la Comisión informante de sentencia q^r P^o
que siempre resultó acreditado, y afirma-
do competente, el dñ^o. de Patronato q^r C. B.
tieno indudablemente sobre la finca q^r
Renta, y coniguiente intervención q^r como
tal pueda y debe tener p^r el mejor culto q^r
decoro de la Hermita; obligando que haya
constituida de celebrar en este el s^{to} sacri-
cio de la misa en los días festivos, a costa
del peregrino; el dñ^o. que la Ciudad de M^r
raro de conducir las aguas a esta población

C B

